República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

CORPORACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO

INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR

Con Personería Jurídica 1567 del 25 de Marzo 1977 del Ministerio de Justicia

CONSIDERANDO

Que conforme a las disposiciones legales vigentes

Nathaly Londoño Aragoza

Identificada con cédula de ciudadanía No. 1031147434 Expedida en Bogotá D.C.

Cursó y aprobó los estudios y cumplió los requisitos académicos exigidos por la Institución conforme al Registro calificado expedido por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 1688 del 21 de Junio de 2000

CONFIERE EL TÍTULO DE:

Licenciada en Preescolar

Dado en Bogotá, D.C. a los veintitrés (23) días del mes de Agosto de dos mil catorce (2014)

ELMER ENRIQUE REYES MONROY
Rector

MÓNICA JULIETH ROA RUIZ
Secretaria General

Anotado al Folio No. 000- 1240 **del Libro de Registro No.** 23

000-1492

REPUBLICA DE COLOMBIA
EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y en su nombre la
CORPORACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO
INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR

Con Personería Jurídica No. 1567del 25 de Marzo de 1977 del Ministerio de Justicia

ACTA DE GRADO No. 501 - 4164

CERTIFICA QUE:

Nathaly Londoño Aragoza

Identificada con cédula de ciudadanía No. 1031147434 Expedida en Bogotá D.C.

Participó en la ceremonia de graduación por haber terminado los estudios académicos y cumplir con todas las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales vigentes, para optar al título de **LICENCIADA EN PREESCOLAR** del programa Licenciatura en Preescolar, conforme al Registro calificado expedido por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 1688 del 21 de Junio de 2000.

Se procedió a tomarle el juramento de rigor que lo compromete a cumplir la Constitución Nacional y las leyes de la República de Colombia, a ejercer la profesión dentro de la norma de ética ciudadana y a mantener lealtad con la Institución en los actos públicos y privados de su vida profesional.

Se hace entrega del **DIPLOMA** que acredita al graduando, para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

En testimonio de lo anterior, se firma y sella la presente **ACTA DE GRADO**, en Bogotá D.C. a los veintitrés (23) días del mes de Agosto del año dos mil catorce (2014).

MONICA JULIETH ROA RUIZ
Secretaria General

ELMER ENRIQUE REYES MONROY
Rector

El presente Título se halla registrado en el
Folio No 000- 1240 del Libro de Registro No 23